

**CONVOCATORIA
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA PARA DOCENTES
POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID
2022**

Preliminares

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid dentro de su plan de desarrollo, propende por fortalecer el eje estratégico de investigación, mediante la política del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación como pilares transversales, en la consolidación académica y social de nuestra institución.

En el marco de las actividades que fortalecen el desarrollo misional de las Facultades y programas con miras a la autoevaluación y acreditación, se abre a la comunidad Politécnica una estrategia para involucrar en el currículo, los trabajos realizados como propuestas de investigación cuyo desarrollo permita obtener productos y consolidar una propuesta metodológica de investigación que pueda ser inscrita ante el sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.

1 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Fortalecer la generación, producción, gestión y aplicación de conocimientos que contribuyan al desarrollo curricular en el marco de la investigación formativa por medio de trabajos realizados institucionalmente que transfieran sus resultados al desarrollo académico, científico, tecnológico, cultural y social de las facultades.

2 DIRIGIDO A:

VÍNCULO	CONDICIONES
Docentes (De Carrera, Ocasional y Cátedra)	Deben estar adscritos a las Facultades

3 CONDICIONES DE LA POSTULACIÓN

- Pueden ser proyectos en estado de propuesta, en ejecución o finalizados.
- Para los proyectos finalizados, la fecha de finalización no puede superar los dos años con respecto a la fecha de postulación.
- Las propuestas deberán contener presupuesto discriminado en especie.
- Para los proyectos en ejecución (que todavía no hayan recogidos datos externos) o las propuestas que apenas comenzarán con su ejecución se deberá solicitar la aprobación por el Comité de Ética Poli Investiga – CEPI.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:

- Aprobación Términos de Referencia en Consejo de Investigación: 4 de marzo de 2022.
- Fecha de apertura/cierre (Convocatoria): 7 de marzo de 2022 al 31 de octubre de 2022.
- Verificación de Términos: Permanente

4 PRESUPUESTO

Esta convocatoria no financia el flujo de efectivo.

Los productos generados en los proyectos registrados, podrán beneficiarse de los recursos ofrecidos en la convocatoria interna: Productos Resultados de las Actividades de Ciencia, Tecnología e innovación SCTel de los grupos de Investigación

REQUISITOS

#	REQUISITO
4.1	Presentación de la propuesta en el formato FIN01 (<i>Presentación de Proyectos de Investigación - Versión Vigente</i>) o su equivalente (Plantilla utilizada por otras Instituciones de Educación Superior para proyectos - Aplica maestrías y doctorados).
4.2	Los proyectos que se presenten deben estar enmarcados dentro de lo misional de la Facultad.
4.3	Esta Convocatoria deberá ser digitada en la plataforma UNIVERSITAS XXI INVESTIGACIÓN en los campos de: Datos proyectos, clasificación, actividad investigadora, méritos y subir los documentos de soporte de la convocatoria, a través de la aplicación OCU XXI Portal del Investigador, por la opción Archivos adjuntos. <ul style="list-style-type: none"> • <i>Formato FIN01 (Presentación de Proyectos de Investigación) en la versión vigente.</i> • <i>Carta de aprobación del Consejo de Facultad respectivo (tanto del Investigador Principal, como de los Co-investigadores) donde se avale, el impacto social y académico de la investigación, con la asesoría del comité de currículo para que avale que la propuesta está enmarcada en alguno de los currículos de la Facultad.</i> <p>Nota: Si la propuesta a presentar, es el trabajo a realizar para optar título de Posgrado (Maestría o Doctorado), se presentará la propuesta con el respectivo aval de la Universidad que oferta el programa académico, (de la aprobación del proyecto) o el acta de grado donde se certifica que la investigación es el trabajo realizado para optar por el título.</p>
4.4	Tener el Aval del Grupo de Investigación respectivo, tanto del Investigador Principal, como de los Co-Investigadores.
4.5	Tener el Aval del Consejo de Facultad respectivo, tanto del Investigador Principal, como de los Co-Investigadores, evidenciado la pertinencia del proyecto, en caso de

que el proyecto vincule a docentes de varias facultades, se exigirá el aval de cada Consejo de Facultad.

Nota: en el caso que el trabajo propuesto esté vinculado a requisitos para optar el título como trabajo de grado (del docente, en estudios de posgrados –Maestría o Doctorado-), el Consejo de Facultad debe basar su concepto en la reglamentación de los correspondientes comités de trabajos de grado.

Los proyectos finalizados, solo requieren:

- Documento final del proyecto.
- Carta de aprobación del proyecto ante la institución que se realizó.
- Productos realizados. (Enmarcados en el Modelo de clasificación Minciencias Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y de Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, año 2018".)

5 IMPEDIMENTOS

No podrán participar en la convocatoria, docentes que presenten productos no conformes dentro del Sistema de Gestión de la Calidad Institucional al momento de aplicación de la misma, como son:

- Investigaciones aprobadas y no iniciadas.
- Investigaciones finalizadas y sin entrega de compromisos.
- Investigaciones no finalizadas.

6 COMPROMISOS

Toda propuesta de trabajo deberá generar un producto que enmarque como un resultado de investigación:

- a. La incorporación de los resultados de investigación al currículo, deben contar con el aval del Comité de Currículo del programa académico. (Obligatorio)
- b. La Apropiación social y circulación del conocimiento de acuerdo al documento modelo de medición de grupos Minciencias. (Obligatorio)
- c. Toda propuesta o proyecto deberá comprometerse con un producto de nuevo conocimiento, de acuerdo con el modelo de medición de grupos de investigación de Minciencias. (Opcional)

7 DEL INICIO FORMAL.

Para iniciar el proyecto se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

#	REQUISITO
7.1	Firma del Acta de Compromiso según formato vigente (FIN03 - Versión vigente).
7.2	Planeación de las actividades del proyecto en El Plan de Calidad (Formato: FIN16 – Versión vigente). En este, se deberán argumentar con claridad el impacto social y el impacto académico, previamente aprobados por el Consejo de Facultad. El Investigador Principal se compromete a realizar el seguimiento del proyecto trimestralmente a través del Formato FIN16 (Se diligencia lo ejecutado con las observaciones a que dé lugar). Este formato deberá ser entregado (notificado) en las fechas preestablecidas ante la Dirección de investigación y posgrados

8 DE LA CULMINACIÓN

Para dar cierre al proyecto deberá cumplir con las siguientes condiciones:

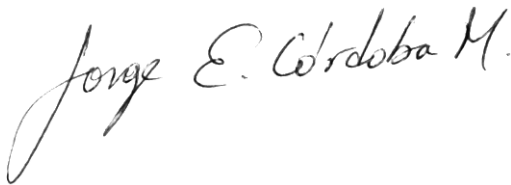
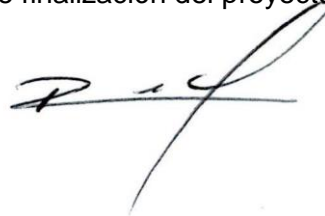
#	REQUISITO
8.1	Firma del Acta de cierre según formato vigente. (FIN06 – Versión vigente)
8.2	Evidencia de los compromisos.

9 INFORMACIÓN ADICIONAL

Todo proyecto presentará informe de avance cada tres meses, notificado ante la Dirección de Investigación y Posgrados.

Los docentes que participen de esta convocatoria por medio de la cual inscriban sus proyectos en el Sistema Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación pueden posteriormente (bajo convocatoria) acceder a recursos para divulgación de resultados en eventos o publicaciones.

En caso de solicitar prórrogas, se debe acudir al respectivo Consejo de Facultad (tanto al Investigador Principal, como a los Co-Investigadores) e informar a la Dirección de Investigación y Posgrados para actualizar la fecha de finalización del proyecto.

JORGE ELIECER CÓRDOBA MAQUILÓN *Jorge Córdoba*
Vicerrector de Docencia e Investigación
Presidente del Consejo de Investigación

ROBINSON OSORIO HERNÁNDEZ
Director de Investigación y Posgrados
Secretario Consejo de Investigación

LISTA DE CHEQUEO

FIN01	VoBo
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
2. RESUMEN PROYECTO	
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
3.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
3.2 MARCO TEÓRICO	
3.3 OBJETIVOS DEL PROYECTO	
3.3.1 Objetivo General	
3.3.2 Objetivos Específicos	
3.4 METODOLOGÍA PROPUESTA	
3.5 ASPECTOS ÉTICOS	
3.6 CRONOGRAMA	
3.7 COMPROMISOS Y ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	
3.8 RESULTADOS ESPERADOS	
3.9 COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES	
3.10 COMUNIDAD IMPACTADA CON EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA (directa e indirecta)	
4.0 FUNCIONES DEL ESTUDIANTE	
5. PRESUPUESTO	
Tabla 5.1 Presupuesto global de la propuesta por fuentes de financiación (en miles de \$).	
Tabla 5.2 Descripción de los gastos de personal (en miles de \$).	
Tabla 5.3 Descripción de los equipos que se planea adquirir y de uso propio (en miles de \$).	

Tabla 5.4 Descripción y justificación de los viajes para salidas de campo y cumplimiento de compromisos (en miles de \$)	
Tabla 5.5 Materiales, suministros y bibliografía (en miles de \$)	
Tabla 5.6 Prestación de servicios profesionales (en miles de \$)	
6. BIBLIOGRAFÍA	
7. ANEXOS	

LISTA DE CHEQUEO

OCU, Universitas XXI Investigación	VoBo
a. Datos específicos: DATOS PROYECTOS	
Facultad	
Grupo de investigación	
Líneas de Investigación	
Título del Proyecto	
Tipo de Proyecto	
Duración (meses)	
Modalidad de Participación	
Tipo de Participación	
b. Datos específicos: CLASIFICACIÓN	
Líneas Potenciales	
Clasificación Científico Técnica	
Nudo Problémico	
c. Datos específicos: PRESUPUESTO	
Modalidad de Costes	
Cofinanciación	
% de Cofinanciación	
d. Datos específicos: DATOS ACADÉMICOS	
e. Datos específicos: ACTIVIDAD INVESTIGADORA	
Artículos Nacionales	
Artículos Internacionales	
Línea Virtual de Investigación	
Estudiantes en Formación	
Planteamiento del Problema	
Marco Teórico	
f. Datos específicos: MÉRITOS	
Categoría Laboral	
Objetivo General	
Objetivos Específicos	
Compromisos y Estrategias de Comunicación	

g. Archivos adjuntos: DOCUMENTOS A PRESENTAR	
<i>Formato FIN01 en la versión vigente.</i>	
<i>Carta de aval del grupo de Investigación para el investigador principal y los coinvestigadores</i>	
<i>Aval del proyecto por parte del Comité de Ética Poli Investiga (CEPI).</i>	
<i>Carta de aprobación del Consejo de Facultad donde se avale para el investigador principal y los coinvestigadores, el concepto emitido por el Comité de Currículo, en relación al impacto social y académico de la investigación y la incorporación de los resultados de la investigación en el currículo.</i>	
<i>Carta de contrapartida de las otras instituciones (en el caso de presentarse) involucradas en el proyecto. (Vigentes para la convocatoria).</i>	